

SECCIÓN SEXTA

Núm. 6386

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

En relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de la Policía Local, mediante resolución de la Alcaldía núm. 2020-0569, de fecha 17 de septiembre de 2020, se ha adoptado decreto del tenor literal siguiente:

«Decreto. — En Pinseque, a 17 de septiembre de 2020. — Considerando la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales y clase Policía Local, escala básica, grupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Considerando que mediante resolución de la Alcaldía núm. 2020-0037, de fecha 17 de enero de 2020, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante anteriormente referencia, publicándose el texto íntegro de las mismas en el BOPZ núm. 20, de fecha 25 de enero de 2020, y en el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 24, de fecha 5 de febrero de 2020, así como un extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 43, de fecha 19 de febrero de 2020.

Considerando que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza referida.

Y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas cuarta y quinta de las bases reguladoras que rigen la convocatoria, así como y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos, no excluyendo a ninguno.

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS** (conforme a la fecha de presentación de la solicitud):

- Manero García, Jesús.
- Sánchez Mesa, Fernando.
- Casanova Cabeza, Miguel Ángel.
- Tello Patón, Javier.

Segundo. — Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE:

• Titular: Don David Acero Bello, intendente de la Policía local en el Ayuntamiento de Zaragoza. Suplente: Don Óscar Hernández Pardos, subinspector de la Policía Local en el Ayuntamiento de Zaragoza.

VOCALES:

• Titular: Doña Carolina Chaves Marcuello, inspectora jefe de la Unidad de la Policía Nacional, adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón. Suplente: Don Fernando Buj del Villar, inspector de la Unidad de la Policía Nacional, adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.

• Titular: Don Óscar Tena Piazuelo, inspector de la Policía Local en el Ayuntamiento de Zaragoza. Suplente: Don Ángel Valero Salas, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Pedrola.

• Titular: Don David Sierra Ojeda, subinspector de la Policía Local en el Ayuntamiento de Zaragoza. Suplente: Don David Mateo García, oficial de la Policía Local de Pedrola.



• Titular: Doña María Lourdes Palacios Mostacero, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Pinseque. Suplente: Doña María de la Ola Lorente Guillén, administrativo del Ayuntamiento de Pinseque, quienes realizarán también las funciones de secretario del tribunal.

Tercero. — Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal de selección en el BOPZ y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://pinseque.sedelectronica.es>) durante un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el BOPZ para formular reclamaciones. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Lo manda y firma el señor alcalde, don José Ignacio Andrés Ginto, en Pinseque, a 17 de septiembre de 2020. — El alcalde-presidente, José Ignacio Andrés Ginto».

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Pinseque, a 17 de septiembre de 2020. — El alcalde-presidente, José Ignacio Andrés Ginto.